



ASUNTO: ACUERDO DE INICIO DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SUMNISTROS

En relación con el expediente de contratación del “**Suministro de dos convertidores de frecuencia en la banda 110-170 GHz**”.

VISTA la necesidad de proceder a la contratación del mismo según Solicitud de Inicio de D. Juan Pascual García, en calidad de Investigador responsable del proyecto PID2022-136869NB-C32, y D. Fernando Quesada Pereira, en calidad de Investigador responsable proyecto PID2022-136590OB-C42.

CONSIDERANDO lo dispuesto en el art. 131.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público,

Este Rectorado ante la necesidad de realizar la contratación del **CONTRATO DE SUMINISTROS** que a continuación se detalla, y en el ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario y por el Decreto 160/2021, de 5 de agosto, del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (BORM de 7 de agosto de 2021), Estatutos de la Universidad Politécnica de Cartagena

RESUELVE

Iniciar el procedimiento administrativo para la contratación del **Suministro de dos convertidores de frecuencia en la banda 110-170 GHz**, mediante procedimiento abierto con múltiples criterios de adjudicación, de acuerdo con el siguiente detalle:

EXPEDIENTE Nº:	PA-08/24
DEPARTAMENTO PROPONENTE:	VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN, TRANSFERENCIA Y DIVULGACIÓN
ANUALIDAD	2024
BASE IMPONIBLE	123.000,00 €
IMPORTE IVA (21%)	25.830,00 €
PRESUPUESTO DEL CONTRATO	148.830,00 €





FIRMADO POR

La Rectora de la Universidad Politécnica de Cartagena
 Beatriz Miguel Hernández
 10/06/2024

ASUNTO:	SUMINISTRO DE DOS CONVERTIDORES DE FRECUENCIA EN LA BANDA 110-170 GHZ
DESIGNACIÓN:	MAQUINARIA DE LABORATORIO
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA:	30.05.18.9693.541A.642.61 30.05.18.9695.541A.642.61
SISTEMA DE CONTRATACIÓN QUE SE PROPONE: PROCEDIMIENTO ABIERTO CON MÚLTIPLES CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN	
NORMATIVA DE APLICACIÓN AL PROCEDIMIENTO ELEGIDO: Arts. 135, 145, 146, 156 y ss de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.	

Esta contratación está financiada por la ayuda concedida de la convocatoria de 2022 del procedimiento de concesión de ayudas a «Proyectos de Generación de Conocimiento» y a actuaciones para la formación de personal investigador predoctoral asociadas a dichos proyectos, en el marco del Programa Estatal para Impulsar la Investigación Científico-Técnica y su Transferencia, del Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación 2021-2023, concretamente por los proyectos I+D+I PID2022-136869NB-C32 e I+D+I PID2022-136869NB-C32, ambos financiados por MICIU/AEI /10.13039/501100011033 y por FEDER, UE.

LA RECTORA
 Beatriz Miguel Hernández

